ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00243

CONTRATO NO	26-00243
CONTRATANTE	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL ESPECIAL DE PASAJEROS SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL	TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000). M/CTE.
CONTRATISTA	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERRESTRES UNIDOS LTDA**
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.270.414-2
REPRESENTANTE LEGA	**ARISTIDES ARIZA PONTON**
IDENTIFICACION	C.C. 8.825.937 DE SAN PABLO
SUPERVISOR	**FREDDY HERNANDO TUTA TUTA** P.E Área de la Salud Servicios Ambulatorios
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES.
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANCABERMEJA D.E – SANTANDER

En Barrancabermeja D.E (Santander), a los VEINTICUATRO (24) días del mes de FEBRERO del año 2026, en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, se reunieron por una parte, El Señor **FREDDY HERNANDO TUTA TUTA** como P.E Área de la Salud Servicios Ambulatorios, y a su vez, en calidad de Supervisor designado para el Contrato No. 26-00243, y de la otra, **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERRESTRES UNIDOS LTDA**, identificada con NIT No. 890.270.414-2 Representada Legalmente por **ARISTIDES ARIZA PONTON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **8.825.937 DE SAN PABLO**, como EL CONTRATISTA del Contrato No. 26-00243; y una vez considerando que se encuentran revisados todos y cada uno de los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE JURIDICO

a) Que para ejecución del Contrato No. 26-00243, se ha cumplido con la acreditación por parte del CONTRATISTA, que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social integral.

b) Que según estudio de oportunidad y conveniencia y minuta contractual se establece que por la naturaleza y cuantía del presente proceso y por lo mandado en el artículo 79 de la de la Resolución No. 216 del 21 de Junio del 2023, POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 003 DE 2017 –(*MODIFICADO, ADICIONADO Y ACTUALIZADO POR EL ACUERDO No. 004 DE 2023*)–, EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD; NO se exigirá la constitución de garantías por parte del CONTRATISTA; NO se solicitará la constitución de garantías para la ejecución del Contrato No. 26-00243.

Powered by CamScanner

2. SOPORTES FINANCIEROS

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor
C.D.P.	26-00410	04-02-2026	2.4.5.02.06.001	SERVICIOS DE TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS	$ 3.000.000
R.P.	26-00588	24-02-2026	2.4.5.02.06.001	SERVICIOS DE TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS	$ 3.000.000

En tal virtud se,

ACUERDA

1. FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00243.
2. FIJAR COMO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO No. 26-00243, EL DÍA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL 2026.
3. FIJAR COMO FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 26-00243, EL DÍA VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DEL 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

FREDDY HERNANDO TUTA TUTA
P.E Área de la Salud Servicios Ambulatorios
E.S.E BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR

ARISTIDES ARIZA PONTON
C.C. 8.825.937 DE SAN PABLO
R.L. **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERRESTRES UNIDOS LTDA**
NIT 890.270.414-2

Revisó: *Félix Eduardo González Reina – Colaborador MAXEMPLEOS*

Powered by CamScanner